

**CIRCULAR IDPAC N.º. 019 DEL 26 DE AGOSTO DE 2021**

**DE: DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC.**

**PARA: ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE BOGOTÁ, D.C**

**OBJETO: Modificar el cronograma consagrado en el numeral 6 de la Circular IDPAC N.º 009 de abril de 2021, mediante la cual se compilaron los lineamientos para la elección de los consejeros y las consejeras locales de sabios y sabias del Distrito Capital, para el periodo 2021-2023.**

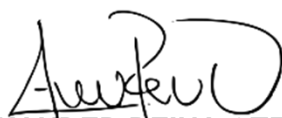
El Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal –IDPAC, dando alcance a la Circular -IDPAC N.º 009 de abril de 2021, informa a la comunidad interesada en el proceso de elección de los Consejos Locales de Sabios para el periodo 2021/2024 que, atendiendo a la solicitud del Consejo Distrital de Sabios y Sabias de Bogotá D.C. entregada mediante radicado 2021ER7503 y en la que se informa sobre la necesidad de extender el tiempo destinado verificación documental, es necesario ampliar el plazo de revisión y subsanación de documentos y adoptar el siguiente cronograma:

**6. Cronograma.**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>
1 mayo al 15 de agosto 2021	Inscripción virtual de candidatos(as) y votantes
16 de agosto al 3 de septiembre 2021	Revisión y subsanación de documentos
4 de septiembre	Publicación del listado final de candidatos(as) y votantes
5 al 7 de septiembre	Divulgación de candidatos
Desde las 00:00 del 8 de septiembre hasta las 23:59 horas del 28 de septiembre.	Votaciones virtuales
29 de septiembre	Escrutinio en línea a través de Facebook live

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

Dada a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021.



**ALEXANDER REINA OTERO**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Melissa Rivera – Contratista SFOS

Revisó: María Camila Zambrano Parra – Contratista

Aprobó: Ana María Almario Dreszer – Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social.